



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
 PRODESAL

DECRETO EXENTO N° 896 T
 PARRAL, 21 Feb 2013.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012 que aprueba presupuesto municipal año 2013.
2. Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**".
3. Decreto N° 536 de fecha 1 de febrero de 2013 de "**Compra de Insumos Veterinarios Para Manejo Sanitario Animal De Usuarios PRODESAL Modulo 1 de la comuna de Parral**".
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Decreto Exento N° 536 de fecha 1 de febrero de 2013 de "**Compra de Insumos Veterinarios Para Manejo Sanitario animal de Usuarios PRODESAL Modulo 1 de la comuna de Parral**" se encontró un error en la redacción de la Licitacion Por lo que se decide Formular un nuevo Decreto con fecha de Febrero 2013.-
2. Que es menester darle claridad al procesó de Creación y Suplementacion ya que este ira en directo beneficio de la comuna en general.-

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 536 de fecha 1 de febrero de 2013, que aprueba la "**Compra de Insumos Veterinarios Para Manejo Sanitario Animal de usuarios PRODESAL Modulo 1 de la comuna de Parral**", por encontrarse errores en su redacción y formular nuevo Decreto con fecha de febrero 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PZF/dyg

Distribución:

- 1) Finanzas (2)
- 2) Control
- 3) SECPLAN (2)
- 4) Adquisiciones
- 5) JURIDICO
- 6) PARTES ✓

